

Precio de suscripcion.

Precio de los anuncios.

# El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, viernes 17 de diciembre de 1869.

Núm. 116.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## CRONICA LOCAL.

Mahon 17 diciembre de 1869.

### EL SUBGOBIERNO DE MENORCA.

III. La Conciliacion liberal de Palma, consagrada á la defensa de los actos y creencias de don Rafael Prieto y Caules, y á todo cuanto afectar pueda los intereses de la situacion, inauguró el 12 del mes próximo pasado, una serie de artículos, cuyo único y exclusivo objeto no es otro, que el entonar cánticos de alabanza en pro del Subgobierno de Menorca.

En la flamante introduccion á la serie de artículos con que se propone adormecer á sus lectores, nos hizo gracia del método y orden de sus futuras elucubraciones. Origen, conveniencia y necesidad del Subgobierno, he aquí la síntesis.

Por nuestra parte, zelosos defensores de los intereses del país, y mucho mas aun de las aspiraciones del partido republicano federal, recogimos gustosos el guante que indirectamente se nos arrojara, y en los números 93 y 107 de nuestro periódico nos hicimos cargo de cuanto pertinente y controvertible espuso *La Conciliacion*, así en su proemio, como en la parte histórica de su trabajo.

El último correo nos ha traído un tercer artículo, referente á la supuesta conveniencia del Subgobierno, y así bien hubiéramos querido aguardar al coronamiento del edificio, por el íntimo enlace que entre sí guardan la conveniencia y la necesidad, nos hemos decidido por una réplica inmediata, no fuera que atenciones mas perentorias, embargando nuestra mente, nos obligaran á bien á nuestro pesar, á precipitar ó circunscribir la refutacion de los sofisticos asertos del colega palmesano.

Quisiéramos disfrutar del ancho espacio de que pueden disponer los periódicos de los grandes centros industriales y políticos, para reproducir íntegro el artículo que tratamos de rebatir: así se convencerian amigos y contrarios, güelfos y gibelinos, que para sustentar la conveniencia del Subgobierno, mas apela el redactor de *La Conciliacion* al sonoro raudal de frases escogidas y expresiones de efecto, que al copioso arsenal de la ciencia administrativa.

Que nos dice el colega en sus primeros párrafos sobre los perniciosos efectos de la centralizacion provincial y del caciquismo de aldea, que no separamos ya, y que no hayamos sido los primeros en lamentar? Pues que, existe escuela alguna mas descentralizadora y anti-oligarquica que la republicana federal? Pardiéz que es por demás gracioso que los órganos de la situacion, doctriparios del justo medio, se nos descuelguen explicándonos nuestras propias doctrinas.

No es nuevo para nosotros el sombrío cuadro

que nos pinta; sabemos por esperiencia propia que muere la agricultura, se atrasa el comercio, y se dificulta el desarrollo de la industria, allí donde el poder centralizador estiende sus redes; tampoco ignoramos que la plétora de centralizacion ha sido una de las poderosas causas del marasmo nacional, y que tanto aquí como en el continente, el espíritu de caciquismo ha sido rico veneno de rencillas y desventuras; pero prueba todo esto la conveniencia del Subgobierno de Menorca?

Nosotros, lógicos ántes de todo, deducimos lo contrario. Por lo mismo que la centralizacion agosta en flor el medro de las localidades, por lo mismo que acumula la sangre á la cabeza social, dejando los miembros en completa anemia, por lo mismo que postra la produccion y estanca la riqueza, por lo mismo que paraliza la industria y enerva el espíritu público, por eso mismo nos declaramos intransigentes adversarios del Subgobierno establecido en Mahon.

Rueda inútil de la administracion, léjos de acelerar el movimiento contribuye poderosa y eficazmente á retardarlo: multiplica los embarazos sin expeditar las resoluciones, crea nuevos trámites, pesa con inmensa pesadumbre sobre todo cuanto tiende al bienestar social; y en cambio, nada: una sucursal mas de amaños electorales.

Si *La Conciliacion* abogara en favor de un gobierno, tampoco nos tendria á su lado, por que afiliados en las falanges de la federacion, solo nos satisface la completa autonomia del estado, de la provincia y del municipio; pero al menos no incurriria en palmarias contradicciones. El gobierno ó jefatura no embarazaria tanto la accion gubernamental, toda vez que no de Palma, sino del Ministerio respectivo recibiria sus inspiraciones; y encontrándose en la plenitud de sus atribuciones, las dudas y dificultades, léjos de paralizar y entorpecer, proto quedaban zanjadas.

Ya que el colega «monárquico popular» se muestra tan poco conocedor de esta comarca, cosa que nada tiene de extraño, puesto que los intereses de Mallorca no son los de Menorca, prometemos escribir otra serie de artículos en contraposicion á los suyos; es decir que nos ocuparemos del origen, de la inconveniencia, y de la inutilidad del Subgobierno de Menorca; mas reservamos nuestra oferta, para luego que hayamos contestado á todos y cada uno de los acertos de *La Conciliacion*.

Tan injustificable es la existencia del Subgobierno, así en la region de las teorías, como en el vasto campo de las aplicaciones prácticas, que el mismo periódico que combatimos, á fuer de leal, se ve en la dolorosa necesidad de estampar paladina confesion de los males que ocasionara. Oigámosle con sepulcral silencio. Dice así:

«Y si apesar del establecimiento del Subgobierno, encaminado á tan laudable fin (alude á dotar de impulso propio al país y librarle de injustificados

monopolios), no se consiguió por completo el que se proponia aquel distinguido patricio (hace referencia á don Francisco Preto y Neto, diputado en las Constituyentes de 1854 á 1856), culpa ha sido de la espantosa reaccion que sobrevino, acompañada de los mismos vicios administrativos, y de igual ó mayor inmoralidad.»

Un caso práctico, nuestro y muy nuestro, confirmará una vez mas á la redaccion del «monárquico popular» (bramais de veros juntas?), que el Subgobierno, ni da impulso propio al país, ni mucho menos ahogaba injustificados monopolios. Necesitando nuestro Director licencia especial para la publicacion de *EL MENORQUIN* en su primera época, acudió á la Autoridad superior civil de la localidad, en la cándida creencia que el Subgobierno dotaba al país de impulso propio, librándole de injustificados monopolios; pero ¡cruel desengaño! el Subgobierno se limitó á informar la peticion, pues otra cosa no estaba en sus atribuciones, y elevarla enseguida original á manos del superior gerárquico. Que *t, a, l*, tal, señora *Conciliadora*? Entorpece ó no el Subgobierno la pronta marcha de los negocios?

Demos de barato que el Subgobierno sea lo mas bueno, sabroso y succulento que pueda apetecerse; supongamos por un momento, por un momento nada mas, señores federalistas, supongamos, decíamos, que sea fuente de progreso, semillero de bienandanzas, triaca salvadora contra neos y farsantes, ¿qué mas? Tocino del cielo?—Pues tocino del cielo; supongamos todo eso. Nos garantiza la *Conciliacion* el celestial tocino? No sobrevendrá otra espantosa reaccion que dé al traste con la tocineta? Nada teme el partido que patrocina *La Conciliacion*? Tampoco se temia esto en el biento, y ya lo dijisteis: «sobrevino una espantosa reaccion.»

«No fué, sin embargo, estéril para Menorca la nueva institucion» agrega el diario palmesano, y á fin de justificar tan insostenible tesis, hace una relacion de mejoras materiales que gratuitamente supone débito del pueblo para con el Subgobierno. Bravo, bravísimo! Os habeis despatchado á vuestro gusto; pero de seguro que no contariais con la huésped.

La regularizacion y arreglo de la deuda del mismo modo que la superconstruccion de caminos vecinales, las mejoras en la policia urbana, y la represion de inveterados abusos en algunos ramos del servicio público, no se deben, no á la existencia del Subgobierno, porque innumerables son los pueblos del continente, que han logrado mucho mayor número de ventajaz, sin tener subgobiernadores. Estos servicios y mejoras en la pública administracion débense unos, al lento y paulatino desarrollo de la civilizacion, otros á los patrióticos esfuerzos de alguno que otro consejal, y todos se han realizado á despecho de los espandientes y entorpecimientos iniciados ó promovidos por el Sub-

gobierno.

Respecto de los dos paseos existentes en Mahón, de la asociación de beneficencia domiciliaria, de la rica biblioteca pública, y del instituto de segunda enseñanza, poco, pero contundente, se nos ocurre.

Principiemos por los paseos: el de la Esplanada y el de la plaza de San Fernando. Negamos rotundamente que ni uno ni otro se deban al Subgobierno. El primero, llamado antes de Isabel II, se debió a la iniciativa y a los esfuerzos del jefe político señor Meadez-Vigo. El segundo, La Miranda, fué construido por suscripción particular y por interés del vecindario, que anhela un sitio de recreo propio para gozar las refrigerantes brisas de la estación canicular. Hemos tenido, pues, paseos sin necesidad del Subgobierno: la Alameda también justifica nuestro dicho.

Placemos mucho, muy mucho, el volver a consignar otro voto de gratitud a don Fermín Abella por haber promovido y apoyado la asociación para socorro de pobres. Nuestra intransigencia no llega al extremo de confundir las personas con las cosas: hacemos oposición fuerte y vigorosa al Subgobierno, no a los subgobernadores: nos preocupa la institución, respetamos al funcionario; pero sin la ardiente caridad del pueblo mahonés, sin su siempre espléndida y generosa cooperación, que hubiera sido de la Sociedad de beneficencia? Hubiérase creado? Subsistiría al presente?

El Subgobierno para recomendarse necesita lo que el grajo de la fabala, plumas ajenas; por eso el articulista de *La Conciliación*, a falta de glorias propias, atribuye al Subgobierno la generosidad de don Pedro Balboa (que con su obolo contribuyó a la realización del paseo de la plaza de San Fernando), y la entusiasta filantropía de don Fermín Abella; mas las virtudes personales, personalísimas, de esta o aquella individualidad, no salvarán instituciones odiosas del anatema a que se han hecho acreedoras. Por mas que haya existido una Isabel la Católica que diese a España unidad y vida, gloria y riquezas; por mas que haya existido un Carlos III, dechado de cívicas virtudes, nunca, jamás salvarán los reyes de un naufragio próximo é inevitable el carcomido solio de San Fernando.

Pasemos a la rica biblioteca pública. Ni sería rica, ni sería pública, ni acaso hubiera biblioteca, sin la existencia de los frailes primero, y sin la degollina de los mismos después. Fanatizado el pueblo por una cañía de vividores, absorbía por estos la riqueza pública, dierónse a los deleites del cuerpo y del espíritu: de aquí las granjas, alquerías y bibliotecas. Y que hacer con tantas bibliotecas, sinó reunir las en un solo local, siquiera por la economía de su entretenimiento y conservación? Así forjais blasones, señora *Conciliación*?

Otra falsa y supuesta gloria del Subgobierno es el Instituto de segunda enseñanza. Parece mentira que a la raíz misma de los acontecimientos se desfigure en tal manera la verdad histórica. Quién ignora que la libertad de enseñanza es imperecedero galardón del movimiento de setiembre? Quién es el osado que así arranca de las sienas de Ruiz Zorrilla los verdes laureos que la circundan? Porque atribuir al Subgobierno de Menorca lo propio y peculiar del espíritu de la época? Equivalente será nuestro raciocinio refiriéndonos al antiguo Colegio de segunda enseñanza. No es público y notorio, que a los esfuerzos de los diputados provinciales debimos su erección? Quién sufragaba los costos, el Subgobierno de Mahón, ó la Diputación de Palma, auxiliada por nuestro consistorio? A qué distrito universitario correspondía el Colegio, al de Menorca ó al de Barcelona? Demos al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.

sar, y a Dios lo que es de Dios.

«Sin Subgobierno, pregunta *La Conciliación*, con quien se entenderían las autoridades superiores de los demás ramos, residentes en la isla?» Con quien se entendían antes de 1856, época de su creación, preguntamos a nuestra vez? Pues con quien se entendían *in illo tempore*, que continúen entendiéndose al presente: ni mas ni ménos. En nuestro credo político la solución es aun mas facil. Dando la autonomía plenitud de poderes, a que entorpecer la marcha de los negocios con «entendederas» tardias, costosas y desacertadas?

«Quién resolvería, continua preguntando el periódico de las instituciones democraticas, los conflictos y dudas que con tanta frecuencia ocurren en el Lazareto?»—Nadie: si no hay necesidad de Lazareto. Preguntadlo al doctor Andrés Hernandez, que es autoridad competente, y si acaso no ois su voz por causa de la distancia, hojead el *Diario de las sesiones*, y parad mientes en las palabras de nuestro queridísimo amigo Pedro Mata: «si se procediese como es debido, si las leyes de sanidad fuesen como lo exige que sean la ciencia moderna, SERIAN INÚTILES ENTONCES LOS LAZARETOS; serian inútiles los gastos que se hacen, serian inútiles esos establecimientos, serian inútiles sus empleados.»

«No ha demostrado acaso la experiencia que, en épocas de cuarentena, el Lazareto necesita el mayor celo y la mas esquisita vigilancia?»—No, nada de eso nos ha demostrado; antes al contrario, la experiencia, tal cual ella es, tal cual la enseña Juan Guillermo Zimmermann, tal cual la comprenden cuantos hayan visitado las aulas de Lógica, ha patentizado que es un vano fantasma la teoría del contagio, que son completamente inútiles las cuarentenas y cordones sanitarios, y que llegó la hora del juicio final para los lazaretos. Por eso la Inglaterra, que marcha a la vanguardia de la civilización, hace tiempo que suprimió los «estorbos tradicionales del comercio», por eso en los demás países la cuarentena no es ya de 40 dias, por eso hasta la misma *Conciliación* se feria a moco tendido, si la encerrasen a recibir saumerios, lavativas y fumigaciones.

«Qué sucedería sin una autoridad que sobre él (Lazareto) velase?»—Nada, completamente nada. La Tierra continuaría describiendo órbitas elípticas, al día sucedería la noche, y los neos seguirían fraguando sus planes liberticidas. Esto por lo que atañe al orden físico y moral de la naturaleza, que por lo que respeta a las cuestiones financieras del país, el presupuesto nacional se vería aligerado de gravámenes improductivos, y la riqueza pública acrecentaría el bienestar de las clases menesterosas.

«Quién resarciría, concluye *La Conciliación*, a los dueños de los buques y sus cargamentos de las enormes pérdidas ocasionadas por aguardar la resolución de esta capital.»—Nadie: si no hay tales «enormes pérdidas», si solo habrá *enormes, enormísimas ganancias* de tiempo, paciencia y dinero.

«Una autoridad civil en Menorca, con poderes bastantes»... Basta, basta, porque todas las consecuencias serán falsas, siéndolo la premisa. El Subgobierno no tiene poderes bastantes en el mero hecho de ir precedido de la partícula prepositiva sub: este sub le hace estar supeditado, la dependencia le cercena sus mas preciosas facultades y prerogativas, luego... *La Conciliación* misma rinde tributo a la verdad, y nos otorga la razon, al decir que al Subgobierno «será tanto mas descentralizador, cuanto mas se amplian sus facultades»; pero como están limitadas, como giran en órbita circunscrita dentro del gobierno de Palma, lejos de acelerar la administración, contribuye en gran manera a re-

tardarla.

No menos verídica que hasta el presente se manifiesta *La Conciliación* al esponer que «el Subgobierno es muy económico, pues es bien insignificante la suma de 24,000 reales que cuesta.» *Voilà comme ou écrit l'histoire*, decia Voltaire, y nunca con mas oportunidad cabe el apotegma. 24,000 rs. es el sueldo del Subgobernador, no el coste del Subgobierno. *La Conciliación* trueca los papeles, y olvida por completo el sueldo del secretario, el alquiler de la casa, la asignacion para el material y los haberes de los demás empleados.

Por lo mismo que Menorca tiene «intereses especiales y vida especial», por eso mismo clamamos por la completa autonomía. Qué nos importa que residan en Menorca «autoridades de primera categoría en todos los ramos?» Además que autoridades son esas?

El Director del Lazareto?—Es posible que se quiera someter un cargo pericial a la tutela de una autoridad imperita?

El Obispo?—Para qué le queremos? Debe haber un obispo en una población de 7000 habitantes? Aconseja la buena division territorial una diócesis tan insignificante? Qué decia el último concordato del sinodo de Ciudadela?

El gobernador militar?—Qué necesidad tenemos nosotros de soldados? No brilla nuestro país por la «morigeracion de sus costumbres»? Influye poco ni mucho en la política continental? Comprendemos el ala de militar por parte de ingleses y franceses; pero militan iguales consideraciones respecto de los españoles? Detenta España injustamente el archipiélago balear? Los Consules extranjeros?—Reconoce en ellos *La Conciliación* carácter diplomático y político, ó los juzga simples agentes comerciales?

A qué autoridades alude, pues, el periódico monárquico popular? Basta lo espuesto para dejar comprobadas las injustificables elocubraciones de *La Conciliación*; esperamos, empero, con impaciencia suma su cuarto y último artículo.

Los ivicencos podran estar sumamente agradecidos a su digno representante señor Palau de Mesa por su gran inclinacion a viajar por el Oriente en vez de gestionar por los intereses de aquella isla. Qué conducta mas digna de aplauso la de esos monárquicos! Qué afán bien complacer a sus electores! Si volviesen unas segundas elecciones es positivo que ni el dinero ni la influencia teocrática lograrían allí un número tan considerable de votos como el que llevó a las Cortes al Sr. Palau y a Prieto el republicano de corazón. ¡Jajajaj!

«Qué tiempos aquellos!» Despierta Iviza! despierta! «Cógito ergo sum», dijo el gran Cartesio, mas para demostrar el íntimo enlace que entre si guardan la existencia y el pensamiento, que con objeto de formular un entimem?

Pero es el caso, que muchos políticos solo han visto un silogismo, privado de la proposición menor, en el «pienso, luego existo» de Renato Descartes, y de aquí que el palaciego francés, exclamara al ver que el Príncipe imperial lanzaba al aire espirales de humo: «fuma, luego puede reinar.»

Los admiradores de S. M. Africana no han querido ser inferiores a los parisienses, y le ofrecieron corteses el producto de la nicotiana. Tal al ménos se desprende del siguiente telegrama acabado de recibir:

Instituto 17 a las 4 h. 15 m. de la tarde, recibido al instante.—Los alumnos acaban de brindar cilindrados habanos a S. M. A. Esta ha sentido

inefable fruicion, y acaba de dar terminantes órdenes, para que, cueste lo que costare, se conserven incólumes los ricos territorios que tales saumerios produce.

«El Imparcial» de Madrid publica un documento parlamentario de los ponentes nombrados para emitir dictámen sobre el presupuesto de gastos de la seccion sexta, que comprende todas las obligaciones del ministerio de la Gobernacion, del que extractamos lo siguiente:

«... los ponentes consideran indispensable el variar la redaccion del artículo único del capítulo 19 que comprende el material de cable telegráfico a las Baleares, dejando la misma cantidad que del ministerio viene presupuestada, pero redactando el artículo en la forma siguiente:

CAPÍTULO XIX.

CABLE TELEGRÁFICO. Material.

Artículo único. Material de telégrafos.

Para el restablecimiento de los cables entre un punto de la Península y la isla de Ibiza, y entre Mallorca y Menorca . . . . . 255.000 pts.

El hombre de la «individua», mas claro: don Cruz Ochoa ha estado chistosísimo en el Parlamento. Segun su señoría nea, el carlismo no es una causa abominada ni abominable, como justamente se decia en el preámbulo del proyecto de restauracion de las garantías individuales, sino «completamente simpática al pueblo español». Cuidado que se necesita aplomo y frescura para salir con semejante esperpento!

Al hojear la coleccion de periódicos nacionales y extranjeros, que recibimos por el último correo, hemos tomado en nuestras manos el número 439 de «La Soberanía Nacional», periódico de la que ha sido por segunda vez, cuna de la libertad española.

Nuestra sorpresa ha sido grande, y no menor la satisfaccion, al leer en la suscripcion abierta a favor de los republicanos federales presos y emigrados, que el mandadera C. Pedro Blanco y Villa ha contribuido con ochenta reales para tan caritativo objeto. Bien por el C. Blanco y Villa! Si todos procedieramos así, y en proporcion a los haberes de cada cual, gemirian nuestros hermanos? Bien, mil veces bien por el C. Blanco y Villa.

La hija de Icario y de Peribea, aquella que casó con Ulises, ha fijado su telar en las dependencias del Ministro de Ultramar; tal se deduce al menos del articulado de un reciente decreto, inserto en las columnas del periódico oficial de la Nacion.

Art. 1.º—Queda suprimida la Junta especial de reformas para las islas Filipinas.

Art. 2.º—Se crea una Comision consultiva de las reformas que deban introducirse en dichas islas.

Ignoramos si la tela de Penélope cubrirá los restos del hijo de Laertes, ó si ha de servir para alguna otra cosa no menos fúnebre.

«Decididamente», dice «La Discusion», los gobiernos republicanos son los mas económicos y los mas ricos.»

Nosotros lo creemos un axioma sin mas que tener en cuenta las mismas noticias que el colega nos proporciona.

Todos recordarán los crecidos desembolsos de la hacienda americana con motivo de la guerra civil

que germinó en su suelo, tierra clásica de la libertad; nadie habrá olvidado las sucesivas crisis por que pasó el pais á consecuencia de la enorme deuda que grababa la riqueza pública; pues bien: segun las noticias de «La Discusion», el presupuesto anglo-americano «del presente año acusará un sobranste de 48 á 50 millones de duros.»

ALCANCE.

El vapor-córrreo Menorca llegó a este puerto procedente de Barcelona y Alcudia a la 1½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 13.

El general Prim ha declarado en las Cortes que a la menor muestra de descontento se retirará del poder.

El señor Bugallal combatirá mañana la proposicion relativa al robo de las alhajas de la Corona, y hablará el señor Figuerola.

Lisboa 13.—El gobierno ha enviado una nota á Roma declarando que, si llegara el caso, se opondrá a la resolucion del Concilio ecuménico que fuera contraria a las regalías de la Corona.

En las Cortes se ha discutido el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

El señor Quiñero ha dicho que los republicanos no querian la República por medio de la fuerza, y que unicamente se resistian contra el desarme de los voluntarios de la libertad. Ha añadido que siendo impotentes los carlistas é innecesaria la guerra extranjera, le parecia excesiva la cifra de 80,000 hombres.

Le ha contestado el señor Coronel, y ha sido aprobado el proyecto de ley.

Se ha discutido despues la cuestion sobre las alhajas de la Corona, y ha hablado en contra el señor Elduayen diciendo que defiende a doña Isabel de Borbon, que le debe favores y que la primera vez que fué a palacio conoció allí al general Prim.

El señor Elduayen ha leído en las Cortes varios documentos, entre ellos una carta del señor Cortina para probar que doña Isabel de Borbon, lejos de haberse llevado joyas, puede reclamar al Estado diez y seis millones.

El general Prim se ha lamentado de la dureza con que le ha tratado el señor Elduayen, y ha dicho que acepta el pensamiento del señor Figuerola.

Mañana continuará la discusion, y se esperan curiosos documentos.

Los republicanos confian en que triunfarán en las nuevas elecciones diez candidatos de su partido.

Lisboa 12.—Ha renacido la confianza. Asegúrase que en breve se modificará el gabinete. Ha habido varios cambios de gobernadores. El gobierno espera que no se alterará el órden.

Madrid 14.

Hoy se reunen los unionistas para acordar la conducta que han de seguir en la cuestion del robo de alhajas. Se dice que algunos pocos opinan que deben levantar bandera a favor del príncipe Alfonso, pero la generalidad es hostil a dicha idea, de-

seando que se hagan declaraciones terminantes de que jamás el partido unionista aceptará semejante solucion.

Reina tranquilidad en Portugal.

Los diputados unionistas siguen reunidos para tratar del asunto mencionado.

Dícese que hay desidencias.

Los unionistas han acordado abstenerse de votar, explicando el Sr. Rios Rosas las causas.

Mañana en la Gaceta se publicará el restablecimiento de las garantías.

La Gaceta publica un decreto autorizando a la Compania del ferro-carril de Zaragoza a Escatron para que aumente en ocho millones de escudos su capital social.

El señor Bugallal ha sostenido en las Cortes que jamás ha habido joyas de la Corona.

El señor Rojo Arias ha contestado diciendo que los señores Elduayen y Bugallal han levantado la bandera de la restauracion, y ha defendido la necesidad de la informacion sobre la desaparicion de las alhajas de la Corona.

El señor Gil Sanz ha dicho en las Cortes que en la informacion que se hizo durante el bienio se descubrieron varios documentos sobre alhajas de la Corona, pero que muchos se negaron a entregarlos.

El señor Cánovas ha defendido la inocencia de doña Isabel de Borbon, sosteniendo que jamás hubo alhajas vinculadas de la Corona. Ha leído los testamentos de varios Reyes, y ha dicho que la informacion seria inútil porque con ella no se probaria nada.

El señor Cánovas ha negado que levantara bandera borbónica, y ha terminado diciendo que los monárquicos se pongan de acuerdo en la cuestion de candidato.

Mañana hablará el señor Figuerola leyendo varios documentos.

Madrid 15.

La comision de presupuestos pedirá que se planteen por autorizacion el 1.º de enero próximo haciéndose grandes economías.

Las rentas de las aduanas han aumentado notablemente.

Trátase de presentar una proposicion para la construccion de ferro-carriles en las capitales que carecen de ellos.

Asegúrase que la candidatura del duque de Génova va perdiendo terreno.

La Gaceta anuncia que ayer se dió garrote en Valls a Monné.

Publica además las leyes votadas últimamente por las Cortes.

La Política dice que el gobierno ha recibido un telegrama del señor Montemar en el que dice que Victor Manuel le ha declarado que no acepta el trono de España para el duque de Génova.

El hijo político de dona Maria Cristina ha dirigido algunas cartas a sus amigos pidiéndoles que voten la informacion parlamentaria sobre la desaparicion de alhajas de la Corona.

Los carlistas han aplazado para la próxima primavera el movimiento que tienen proyectado.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 14 de diciembre.

Madrid.—3 por 100, 23-35.—Exterior, 28-00 y 27-00.—Diferido, 23-20 y 15.—Personal, 20, 00.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 45-90 y 46-00.

Paris.—3 por 100 frances, 72-95.—4 1/2 por 100 id. 102-50.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 22 3/8.—Exterior, 26 1/4.

Londres.—Consolidados, 92 1/8 a 1/4.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Franco Carmelita, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana. Nuestra Señora de la Esperanza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados. Para Palma, la goleta esp., Rayo, de 84, pat. Jacinto Marsella, con 7 trip. y cargo de trigo y cebada.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with columns: Dia, Barometro a las 7 horas, Termómetro centigrado (Max, Min), Higrometro a las 9 mañana, Pluviómetro en milímetros, Serenidad-media, Vientos a las 9 L. mañana, Fuerza sobre un metro cuadrados en kilis.

OPORTUNIDADES ASTRONOMICAS.

SOL. Sale a las 7 h. y 15 ms. Ponese a las 4 h. y 38 ms. LUNA. Sale a las 4 h. y 53 ms. de la T. Ponese a las 5 h. y 13 ms. de la N.

Varietades.

II.

LOS ALFONSISTAS.

Miradlos! Ellos son! Turba cobarde que de su afan en el delirio insano empuja a Robespierre con una mano y acaricia con otra a Calomarde.

Ayer luchaba con bizarro alarde contra un poder estúpido y tirano, hoy por resucitar se esfuerza en vano aquella estirpe de que Dios nos guarde. Para ser de sus culpas Cireneo

nada encuentra mejor que un niño intonso, si no por él, por su familia reo, mezclando el hosanna y el responso desdeña el nombre de Tomás por feo y se llena la boca de Alfonso!

III. LA PALIZA 780.

Conqué la vaná armar los infelices? Conqué no les ilustra el escarmiento y de nuevo el pendón lanzan al viento teñido en sangre ya... de sus narices? No les bastó correr como perdices una vez y otra vez, y ciento y ciento,

ó malograr no quieren el momento de añadir un deslíz a sus deslices? Si anhelan pruebas dar de buen sentido, digan su pensamiento con franqueza; recobrense del tiempo que han perdido, y escriban de su credo a la cabeza:

Don Carlos de Borbon ha fallecido; se suplican los carros de limpieza!

M. DEL PALACIO.

ANUNCIOS.

El Comisario de guerra, Inspector de Provisiones de esta Plaza.

HACE SABER: Que debiendo procederse en pública subasta a contratar la molturacion de los trigos necesarios para la elaboracion del pan que consuma la guarnicion de esta plaza, por el término de un año prorogable por otro, si así convinere a la Administracion Militar, a contar desde 1.º de febrero próximo, se convoca a una segunda formal licitacion que tendrá lugar el dia 24 del mes actual a las 12 de su mañana en la Administracion de dicho ramo sita en la colle de San Fernando n.º 38, en donde se hallan de manifesto el pliego de condiciones y precio limite que deben regir en la misma para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Mahon 17 de diciembre de 1869. Pedro Valls. 1

Hay un joven que desea hallar colocacion para cuidar caballos ó para conducir un coche. En esta imprenta informarán. 3

En la estereria de la Plaza del Carmen n.º 2 se acaba de recibir un grande surtido de esteras de colores y de junco alombradas y blancas con estrellas encarnadas a precios muy cómodos. 3

M. LASSALLE, OPTICO, Calle de Agnover n.º 10, tienda.

Hace saber a sus favorecedores que está de regreso de Ciudadela, y ofrece al público un completo surtido de anteojos y lentes y varios instrumentos de óptica, a precios moderadissimos.

NOTA.—Se componen todos los instrumentos relativos a la óptica, y se ponen cristales sueltos a toda clase de anteojos y lentes; permanecerá en esta pocos dias.

ULTIMA OPORTUNIDAD PARA COMPRAR ROM.

En la calle del Comercio n.º 1 se vende con alguna rebaja, por tener que embarcarse para Barcelona, la última partida que queda admitiéndose proposiciones en el término de 15 dias. 16

Para Alquilar.

Lo está la casa n.º 45 de la calle de San Fernando, desde el dia 1.º del año nuevo, con todas las comodidades para una familia. Calle de Dayá n.º 3 informarán. 1

Nodrizas.

Hay una que desea encontrar criatura para amamantar en su propia casa. Tiene la leche de pocos dias. Vive en Torret (San Luis). 1

REPARTIDORES DE 1.ª ENTREGAS.

En esta imprenta informarán de quien necesita algunos.

MEMORIAS INTIMAS. DE UN PRONUNCIAMIENTO, POR José Paul y Angulo.

Véndese en esta imprenta a 4 Rs. el ejemplar.

AL DIARIO DE BARCELONA, (EL BRUSI). se admiten suscripciones en esta imprenta al precio de 48 Reales por trimestre.

CALENDARIO DE LAS BALEARES

1870.

Véndese en esta imprenta a MEDIO REAL cada ejemplar.

GUIA DEL JARDINERO y Tratado de Arboicultura por Juan Nonell.

Véndese en esta imprenta a DIEZ Rs. ejemplar.

GUIA DEL HORTICULTOR por Juan Nonell.

Véndese en esta imprenta a DOS Rs. ejemplar.

AVISO A LOS SASTRES.

DE JOURNAL

períodico de modas

PARA CABALLERO

que se publica en Paris en dos ediciones, Grande y Económica. Cuesta la primera, por un año, 145 Rs.; id. por seis meses, 77; la segunda, por un año, 110 Rs., id. por seis meses, 62.—El importe ha de hacerse por adelantado.

Advertimos a los que deseen suscribirse a esta publicacion que no tenemos ningun número de muestra, y que únicamente podrán obtener dicha suscripcion adelantando a lo menos el importe de un semestre. Se admiten suscripciones en esta imprenta.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

FÁBREGUES HERMANOS, Norte, 4.—Mahon.

En este Establecimiento se admiten suscripciones a todas las obras y periódicos que se publican tanto en España como en el extranjero.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.